

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 42/2021	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 01/2021	La Junta de Gobierno Local Ordinaria

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 15 de enero de 2021, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 28 de diciembre de 2020 (nº 17).

<u>2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.</u>

<u>3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES Y MENORES.</u>

3.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES.

3.1.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A D. OLIVER NAVARRO GUERRA Y DÑA. ALMUDENA DÍAZ GARCÍA, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ JUAN DE LA CIERVA, POLÍGONO 4, PARCELA 418 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL 2217/2020-EP-U-LOMAY).

3.2.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MENORES.

- **3.2.1.**-PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **D. CARLOS BENITO DÍAZ GARCÍA**, PARA ACTUACIÓN EN LA AVENIDA DE AMÉRICA, № 90 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **5196/2019**-EP-U-LOMEN).
- **3.2.2.-**PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **D. JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ,** PARA ACTUACIÓN EN LA C/ ALMUD, Nº 4 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **1269/2020**-EP-U-LOMEN).





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

4º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS AL "PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES" PARA EL EJERCICIO 2021, Y SOLICITUD DE APORTACIÓN DINERARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, POR LA QUE SE ACUERDAN LAS APORTACIONES DINERARIAS A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS. (Expte. 9888/2020).

5°.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los señores Tenientes de Alcalde, Concejales miembros y al Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí, Secretario General Accidental, Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Hernández Rodríguez

